

SANTA CRUZ, 19 de Octubre de 2021.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD. N° 128 de la Directora del Liceo Santa Cruz al Director del Departamento de Educación, solicitando la compra de equipos Multifuncional.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.° 1.216 de fecha 16.08.2021.
4. Decreto Exento N° 2.763 de fecha 29.09.2021, que llama a P.P.
5. Resolución de Acta de desercion de fecha 18.10.2021.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir la compra de "Equipo Multifuncional Liceo Santa Cruz".
2. Qué, la propuesta publica quedo desierta por no tener oferentes.
3. Qué, la compra se financiará con presupuesto Movámonos por la Educación, Cuenta Presupuestaria N° 215.29.06.001.001.019.

DECRETO EXENTO N° 2.987

1. DECLARESE DESIERTA, el llamado a Propuesta Pública denominada: "**EQUIPO MULTIFUNCIONAL LICEO SANTA CRUZ**", ID N° 3863-81-LE21 de acuerdo a lo expuesto en los considerando N°2.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/